



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-13**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

#### - LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- **DIRECCIÓN FÍSICA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- **CORREO ELECTRÓNICO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

**RECUPERACIÓN, CONSTRUCCION Y RECOSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO FONCE MUNICIPIOS DE BARICHARA, CHARALA, ENCINO Y OCAMONTE**

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El objeto incluye intervenciones en los municipios de Ocamonte, Encino, Charalá y Barichara y consisten en:

PRD	No.	MUNICIPIO	SITIO	OBRAS
9.2	1	OCAMONTE	Vereda Morarío	Construcción de una pantalla de pilotes Construcción de obras de drenaje
4.7	6	OCAMONTE	Muro Urbano	Construcción muro en gaviones Canales en suelo cemento Construcción de cuneta Construcción de grada escalonada Construcción de subdrenes de penetración y filtros
2.9	13	ENCINO	Socavación puente Quebrada Negra	Demolición de la batea Construcción de un muro de concreto armado Construcción de micropilotes para control de socavación
2.6	18	ENCINO	Puente colgante KM 4 La cabuya	Construcción de un nuevo puente sobre micropilotes Construcción de un muro en gaviones Reforestación del área aledaña al puente
4.1	9	CHARALÁ	Urbano	Construcción de sumideros laterales



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

				Reconstrucción y adaptación del canal
2.9	15	BARICHARA	Cra 3N cllé 6	Construcción de bordillos de vía Construcción de muros de contención Construcción de canal escalonado con tanque amortiguador

**Municipio de OCAMONTE,  
Punto 1**

- Construcción de un subdren o filtro perimetral a la zona deslizada para introducir presión atmosférica dentro del deslizamiento.
- Construcción de un sistema a diferentes niveles de subdrenes horizontales profundos.
- Construcción de un canal de captación y conducción de aguas de escorrentía en la zona del deslizamiento en dirección al río Fonce.
- Remoción parcial del material producto del deslizamiento que se encuentra sobre el cauce del río Fonce.
- Construcción de dos hileras de micropilotes para reforzar la superficie de falla. Sobre los micropilotes se propone construir una viga cabezal.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ESP (INVIAS 2007)	CAP	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
	1		<b>PRELIMINARES</b>		
		1.1	Conformación de Botaderos	m3	2,266.480
200.2		1.2	Desmante y limpieza en zonas no boscosas	Ha	3,57
	2		<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
600.1		2.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro)	m3	2266,48
2P		2.2	Retiro de material del río (incluye retiro)	m3	10831,55
610.1P		2.3	Relleno para estructuras con material común de excavación	m3	461,33
3P		2.4	Adecuación camino de acceso para transporte de material	m3	540,00
	3		<b>CONCRETOS</b>		
630.4		3.1	Concreto clase D	m3	39,03
	4		<b>PILOTES</b>		
621.1		4.1	Pilote de concreto fundido in situ D=0,40m y L=25m ( No incluye acero de refuerzo)	ml	2900,00
	5		<b>ACERO</b>		
640.1		5.1	Acero de refuerzo	kg	92505,77
	6		<b>FILTRO</b>		
4P		6.1	Suministro e instalación de tubería perforada para drenaje (D=8")	ml	460,00
673.2		6.2	Geotextil NT-2500 o similar	m2	3509,80
610.2		6.3	Relleno con material filtrante	m3	1104,00
	7		<b>OBRAS DE DRENAJE</b>		
674.2		7.1	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	ml	906,00
5P		7.2	Sacos suelo-cemento	m3	6,10
		7.3	Canal en sacos de suelo-cemento (base=0,5m)	ml	287,00
6P		7.4	Canal en sacos de suelo-cemento (base=0,75m)	ml	359,00
		7.5	Cuenta en sacos de suelo-cemento	ml	154,00

**Municipio de OCAMONTE,  
Punto 2**

- Muro en gaviones.  
Se propone un muro en gaviones en la pata del talud con el fin de servir de contención del pié del talud y evitar el taponamiento de la vía. Se escogió el muro en gaviones por su facilidad de construcción y su flexibilidad para el manejo de material deslizado. Igualmente se consideró que el muro en gaviones era una alternativa menos costosa.
- Subdrenes de penetración.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Se propone construir drenes de penetración para controlar las presiones de poro que se generen en la interface entre el depósito coluvial y la roca subyacente.

- Canal para el manejo de escorrentía en el deslizamiento.
- Cuneta para el manejo de la escorrentía en la vía inferior y evitar que el agua que se concentra en la vía pueda afectar las vivienda abajo de ésta.

ESP. (INVIAS 2007)	CAP.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
	1		<b>PRELIMINARES</b>		
1P		1.1	Conformación de botaderos	m3	1,681.49
	2		<b>MOVIMIENTO DE MATERIAL</b>		
600.1		2.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro)	m3	1,293.45
610.1P		2.2	Relleno para estructuras con material común de excavación	m3	447.10
	3		<b>CONCRETOS</b>		
630.3		3.1	Concreto clase C	m3	13.85
630.6		3.2	Concreto Clase F	m3	12.43
	4		<b>ACERO</b>		
640.1		4.1	Acero de refuerzo	kg	241.86
640.2		4.2	Malla de refuerzo	kg	183.33
	5		<b>GAVIONES</b>		
681.1		5.1	Gavión	m3	500.72
231.1		5.2	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	496.63
	6		<b>OBRAS DE DRENAJE</b>		
610.2		6.1	Relleno con material filtrante	m3	204.51
673.2		6.2	Geotextil NT 2500 o similar	m2	628.36
2P		6.3	Suministro e instalación de tubería perforada para drenaje (D=8")	ml	86.91
3P		6.4	Canal en sacos de suelo cemento (base=0,75 m)	ml	65.17
3P		6.5	Canal en sacos de suelo cemento (base=0,5 m)	ml	128.88
674.2		6.6	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	ml	150.00

**Municipio de ENCINO,  
Punto 1**

- Demolición de la batea. Se recomienda la demolición total del concreto de la batea con su refuerzo.
- Excavación de un cauce en el centro de la quebrada. Se recomienda excavar el cauce de aproximadamente 2.0 metros de profundidad en el centro de la quebrada donde se encontraba la batea, con el objeto de generar un cauce normal con la corriente en el centro.
- Excavación para la construcción del muro de protección. Se recomienda excavar y/o remover el material en el sitio donde está planteada la estructura de protección para establecer una superficie de cimentación.
- Construcción de micropilotes de cimentación para la estructura lateral. Se recomienda la construcción de micropilotes que sirvan de apoyo y de protección contra la socavación para la estructura lateral.
- Construcción de un muro de concreto armado como estructura de protección lateral junto al estribo derecho del puente.

ESP. (INVIAS 2007)	CAP.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
	2		<b>MOVIMIENTO DE MATERIAL</b>		
600.1		2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	42.98
600.4P		2.2	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	14.33
610.1		2.3	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3	33.20
610.1P		2.4	Relleno para estructuras con material común de excavación	m3	57.31
201.7		2.5	Demolición de estructuras (incluye retiro)	m3	43.31
2P		2.6	Dragado de bloques de roca sueltos	m3	85.95
		2.7	Conformación de Botaderos	m3	74.50
	3		<b>CONCRETOS</b>		
630.4		3.1	Concreto clase D	m3	65.82
630.6		3.2	Concreto Clase F	m3	2.90
	4		<b>ACERO</b>		



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

640.1		4.1	Acero de refuerzo	kg	10,852.71
	5		<b>MICROPILOTES</b>		
621.1P		5.1	Micro pilote de concreto fundido in situ, de diámetro 0,3m (Incluye excavación, cargue y retiro de sobrantes, no incluye acero de refuerzo)	ml	423.70
621.5		5.2	Camisa permanente de diámetro exterior 12"	ml	57.00
	6		<b>FILTRO</b>		
3P		6.1	Suministro e instalación de tubería perforada para drenaje (D=8")	ml	22.00
673.2		6.2	Geotextil NT-2500 o similar	m2	79.20
610.2		6.3	Relleno con material filtrante	m3	23.76
	7		<b>MATERIALES</b>		
4P		7.1	Llenante para junta de dilatación (icopor)	m2	27.68

**Municipio de ENCINO,  
Punto 2**

- Construcción puente nuevo  
Se propone la construcción de un nuevo puente con cimientos apoyados sobre micropilotes, los cables de anclaje soportados por anclas pasivas dentro del suelo y una luz que cubra la totalidad del cauce general del río con el fin de servir a la comunidad para el paso sobre el río Pienta. Se escogió la alternativa de micropilotes, debido a que la presencia de grandes bloques de roca dura dificulta la construcción de caissons.
- Construcción de muro de gaviones
- Se propone la Construcción de un muro de gaviones en la ladera de la margen izquierda del río Pienta como medida de protección para el apoyo del puente.

CAP	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1		<b>PRELIMINARES</b>		
	1.1	Conformacion de Botaderos	m3	269,074
2		<b>MOVIMIENTO DE MATERIAL</b>		
	2.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro)	m3	92,790
	2.2	Excavaciones varias en roca en seco (sin explosivos) (incluye retiro)	m3	76,990
	2.3	Excavaciones varias en material común en seco a mano (incluye retiro)	m3	32,200
	2.4	Relleno para estructuras con material común de excavación	m3	10,990
	2.5	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3	27,060
	2.6	Demolición de estructuras (incluye retiro)	m3	5,000
3		<b>CONCRETOS</b>		
	3.1	Concreto clase D	m3	66,800
	3.2	Concreto Clase F	m3	4,320
4		<b>ACERO</b>		
	4.1	Acero de refuerzo	kg	10,000,000
	4.2	Malla eslabonada calibre 12	m2	170,000
	4.3	Cable para puente (D=1-5/8")	ml	500,000
	4.4	Acero estructural (Fabricación de estructura metálica)	kg	19,000,000
5		<b>PUENTE COLGANTE</b>		
	5.1	Apoyo elastomérico Neopreno D60 20*20*6,0 (cm)	und	4,000
	5.2	Anclajes de tres torones (D=2")	ml	212,800
	5.3	Tablones de madera (e=0,03m)	m2	260,000
6		<b>MICROPILOTES</b>		
	6.1	Micropilote de concreto fundido in situ de diámetro 0,3m (Incluye excavación, cargue y retiro de sobrantes, no incluye acero de refuerzo)	ml	160,000
	6.2	Camisa permanente de diámetro exterior 12"	ml	48,000
7		<b>GAVIONES</b>		
	7.1	Gavión	m3	86,000
	7.2	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	90,000

**Municipio de CHARALÁ,**

El sistema de alcantarillado diseñado está compuesto por las siguientes estructuras:

- Sumideros laterales tipo SL-600 esto quiere decir que tiene una longitud del tragante de 6.0 metros.
- Sumidero transversal tipo ST2-40.
- Sistema de pozos conectados con tuberías NOVAFORT que se acomodan a la topografía del terreno.

El sistema de entrega hasta el río está compuesto por las siguientes estructuras:

- Canal en concreto reforzado de 0.75 metros de altura y 0.50 metros de ancho.
- Alcantarilla tipo cajón en tubería PVC Novafort de 24 pulgadas de diámetro.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

➤ Descole escalonado en concreto reforzado.

ESP (INVIAS 2007)	CAP	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	2		<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
600.1		2.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro)	m3	87,020
600.4P		2.2	Excavaciones varias en material común en seco a mano (incluye retiro)	m3	34,120
201.7		2.3	Demolición de estructuras (incluye retiro)	m3	35,610
610.1P		2.4	Relleno para estructuras con material común de excavación	m3	62,220
610.2P		2.5	Relleno en arena para cimentación de tubería	m3	12,590
311.1		2.6	Afirmado	m3	28,800
	3		<b>CONCRETOS</b>		
630.3P		3.1	Concreto (3500PSI)	m3	19,610
630.4		3.2	Concreto clase D	m3	50,610
630.6		3.3	Concreto clase F	m3	5,610
	4		<b>ACERO</b>		
640.1		4.1	Acero de Refuerzo	kg	6.456,600
	5		<b>OBRAS DE DRENAJE</b>		
2P		5.1	Pozo de inspección D=1.20m H=2,7m	und	1,000
3P		5.2	Pozo de inspección D=1.20m H=1,35m	und	1,000
4P		5.3	Sumidero lateral tipo SL-600	und	3,000
5P		5.4	Sumidero Transversal tipo ST2-40	und	1,000
6P		5.5	Suministro e instalación de tubería Novafort 14"	ml	23,000
7P		5.6	Suministro e instalación de tubería Novafort 16"	ml	11,000
8P		5.7	Suministro e instalación de tubería Novafort 18"	ml	13,200
9P		5.8	Suministro e instalación de tubería Novafort 24"	ml	9,000
10P		5.9	Sello cinta PVC V15 para junta o equivalente	ml	128,200
11P		5.10	Enrocado con bolo de río tamaño promedio 10"	m3	1,240
	6		<b>MATERIALES</b>		
12P		6.1	Llenante para junta de dilatación (icopor 20mm)	m2	8,370
13P		6.2	Adhesivo epóxico de dos componentes o similar	m2	0,715
14P		6.3	Sellador y adhesivo elástico para juntas o similar (junta 1cmX1xm)	ml	59,000

**Municipio de BARICHARA,**

La obra proyectada consiste en un canal escalonado y un tanque amortiguador los cuales tienen como objetivo disipar la energía del flujo que llega a la quebrada Barichara proveniente de la zona urbana. El agua es entregada a dicha estructura por medio de un sumidero el cual se proyecta prolongar hasta el borde superior del canal escalonado y es encausada por los bordillos del borde de vía hacia el final del sumidero. Además se proyecta un muro dentellón el cual sirve de protección contra la socavación de caída producto del flujo que llega a la quebrada Barichara.

ESP (INVIAS 2007)	CAP	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	2		<b>MOVIMIENTO DE MATERIAL</b>		
600.1		2.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro)	M3	43,35
610.1		2.2	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3	58,62
201.7		2.3	Demolición de estructuras (incluye retiro)	M3	5,22
	3		<b>CONCRETOS</b>		
630.3		3.1	Concreto clase C	M3	32,13
630.6		3.2	Concreto Clase F	M3	1,27
640.1		4.1	Acero de refuerzo	Kg	3,783,17
640.1P		4.2	Rejilla acero corrugado #5	Kg	0,70
	5		<b>MATERIALES</b>		
2P		5.1	Sello cinta PVC V15 para junta o equivalente	ml	24,00
3P		5.2	Igas negro o equivalente para juntas	Kg	19,20

**5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El objeto del contrato, se ejecutará en los siguientes municipios del departamento de Santander:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

PRD	No.	MUNICIPIO	SITIO
9.2	1	OCAMONTE	A 28.6 km del casco urbano en la ladera derecha del río Fonce
4.7	6	OCAMONTE	Sector de Monserrate carrera 2 con calle 7 Sector Urbano
2.9	13	ENCINO	A 2.00 kilómetros del sector urbano de Encino en la vía que comunica al municipio de Encino con el municipio de Charalá en el Departamento de Santander, en las coordenadas 1172600 Norte y 1108600 Este
2.6	18	ENCINO	Vereda La Cabuya del municipio de Encino, a 4.0 kilómetros por la vía que comunica al municipio de Encino departamento de Santander con el municipio de Belén departamento de Boyacá, en las coordenadas 1168499 Norte y 1110404 Este
4.1	9	CHARALÁ	Sector Urbano en la carrera 17 con calle 26 al nor-occidente de la zona urbana del municipio de Charalá, departamento de Santander
2.9	15	BARICHARA	En la carrera 3N número 6-45 en el sector urbano del Municipio de Barichara departamento de Santander, sobre la Cordillera Oriental

## 6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

### LICITACION PÚBLICA

## 7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

## 8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 6 de agosto de 2015 a las 10:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:  
Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original  
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

## 9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.734.416.335,93), equivalente a 5795,63 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda económicamente en el Certificado de compromiso de recursos con autorización de vigencia futuras 129113 de 30 de octubre de 2013 N° 344 del primero de noviembre de 2013 expedido por la Asesora III Administrativa y Financiera del Fondo de Adaptación y el convenio N° 5281 de 2013 celebrado entre el Fondo de Adaptación y el Departamento de Santander.

## 10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados Unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	SI



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO
Suiza	Si	NO	No	NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No			NO
Unión europea	Si	NO	No	NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

**11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.734.416.335,93), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

**12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

**REQUISITOS HABILITANTES**

*De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.*

*Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.*

*La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.*

**DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

**EXPERIENCIA**

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de Obras de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE.
4	72141202	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/ Servicios de construcción pesada/ Servicios de construcción marina/ Servicio de construcción de canales
4	72141511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/ Servicios de construcción pesada/ Servicios de preparación de tierras/ servicio de excavación
4	72152707	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/ Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado/ Servicios de instalación y reparación de concreto/ Servicio de construcción de muros de retención
4	72152710	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento/ Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado/ Servicios de instalación y reparación de concreto/ Servicio de cimentación y nivelación para construcciones





CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 2.897,81 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidades totales de pilotes y/o micropilotes fundidos in situ, construcción de gaviones y concreto clase D, que se va a ejecutar, las actividades de pilotes y/o micropilotes fundidos in situ, construcción de gaviones y concreto clase D es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de obras de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares y son las actividades más representativas y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar 1.741,85 metros lineales (ml) de pilotes y/o micropilotes. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar 293,36 metros cúbicos (m3) de gaviones. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar 111,11 metros cúbicos (m3) de Concreto clase D o clase C. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: ejecución de rellenos para estructuras, excavaciones, acero de refuerzo, anclajes de 3 o más torones, y canal en saco suelo cemento. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

**PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (4) años de Ejercicio profesional como Director de Obra en obras de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares.
Residente de Obra.	4	Ingeniero Civil o ingeniero de	100 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

		Transporte y Vías con matrícula profesional vigente.		expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	profesional como Residente de obras de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares.
Especialista Ingeniero Geotecnista	1	Ingeniero civil, Especialista en geotecnia	30 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional en estudio, diseños, obras e interventoría de proyectos de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares.
Especialista Ingeniero estructural	1	Ingeniero civil, Especialista en Estructuras	20 %	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional en estudio, diseños, obras e interventoría de proyectos de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares.
Residente HSEQ. Salud ocupacional, Seguridad industrial, Medio Ambiente y Calidad	1	Profesional con formación certificada en Salud ocupacional, Seguridad industrial, Ambiente y Calidad	100 %	No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de un (1) año acumulada, en Ejercicio profesional en estudio, diseños, obras e interventoría de proyectos de mitigación y/o prevención y/o protección y/o contención, sobre cuencas hídricas y/o vías vehiculares.

**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.**

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
Mezcladora de 1 bulto o superior	3
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS (TIPO JD 410, equivalente o superior) (Potencia 90 HP, capacidad balde excavador 0,2 m3, capacidad cuchara cargadora 1m3)	1
Compactador manual (Tipo Plancha)	3
Compresor 250 pies cúbicos con 2 martillos	2
Retroexcavadora CAT 310 o similar o superior	2
Equipo de perforación (TRACKDRILL)	2
Mini – Cargador (Potencia 34 HP. Equivalente o superior)	1
Vibrocompactador (10 Ton, equivalente o superior)	1
Vibrador de concreto	3
Retroexcavadora (TIPO CAT 320, equivalente o superior) (Potencia 138 HP, capacidad balde excavador 0,9 m3, 22 metros largo del brazo, y sobre orugas)	1
Carrotanque de agua 10000 Litros	1
Motoniveladora CAT – 120, equivalente o superior	1

**CRITERIOS DE EVALUACION**

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

**14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO**

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TERMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	9 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	9 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.santander.gov.co">www.santander.gov.co</a>
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	9 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	9 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 10 hasta el 24 de Julio de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	27 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	27 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	27 de Julio de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 28 hasta el 30 de Julio a las 10:00 a.m.	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	30 de Julio de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 31 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 31 de Julio de 2015 a las 7:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 6 de Agosto de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 6 de Agosto de 2015 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 6 hasta el 26 de Agosto de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	20 de Agosto de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 21 hasta el 24 de Agosto de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	26 de Agosto de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Septiembre de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 3 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 4 de Septiembre de 2015 Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 4 de Septiembre de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

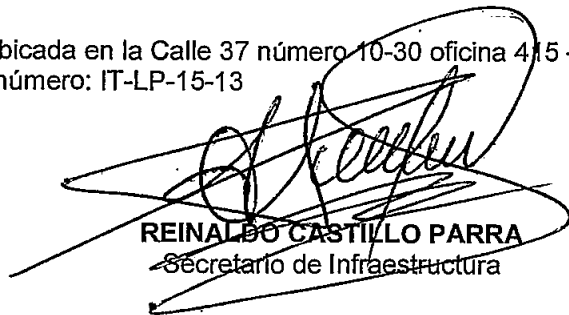


CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------


24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

**15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.  
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-13

  
**REINALDO CASTILLO PARRA**  
Secretario de Infraestructura

  
Proyectó: MIREYA URIBE MOTTA  
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura

  
VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA